



REPORTAJE PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.



PRIMERA PLANA

Firma de convenio entre PGN y SOSEP favorece a adultos mayores.

Página 04

Adulta mayor encontrada en situación de abandono recibe ayuda humanitaria

Página 05

Conoce como solicitar información pública en PGN.

Página 09

Gemelos reciben cuidados en Casa Hogar, mientras su progenitora está en tratamiento psicológico.



CONTENIDO

03

PRIMERA PLANA

Firma de convenio entre PGN y SOSEP favorece a adultos mayores.

04

ACCIONES PGN

Adulta mayor encontrada en situación de abandono recibe ayuda humanitaria.

05

ESPACIO EDUCATIVO

Conoce como solicitar información pública en la web.

06

PUBLICACIONES MÁS VISTAS

07

EN CIFRAS

Progresando por el país.

08

ARTÍCULO PGN

Procesos sucesorios intestados

09

EN LA WEB

Gemelos reciben cuidados en Casa Hogar, mientras su progenitora está en tratamiento psicológico

10

CONOCE Y COMPARTE

11

+PGN

Pasos para encontrar el directorio de las Delegaciones Regionales en la página web.

Firma de convenio entre PGN y SOSEP favorece a adultos mayores



Con la finalidad de continuar fortaleciendo las acciones enfocadas en las personas adultas mayores, autoridades de la Procuraduría General de la Nación -PGN- y de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-, firmaron un convenio interinstitucional que permitirá ampliar la atención a quienes forman parte de este grupo vulnerable de la población.

El Convenio permitirá poner en funcionamiento un nuevo Centro de Atención Permanente del programa Mis Años Dorados de la SOSEP; en donde se priorizará la atención de personas mayores de 60 años que viven en pobreza y pobreza extrema, especialmente en los casos que sean derivados por la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la PGN, la cual recibe y tramita denuncias a favor de este grupo poblacional.

"Este sueño es el primero de muchos. Es deseo de ambas instituciones resguardar a nuestros adultos mayores en situación de calle, la SOSEP cuenta con un Centro de Atención Permanente en Asunción Mita, Jutiapa y uno en la ciudad capital; sin embargo, es necesario ampliar la cobertura a otros departamentos", manifestó la licenciada Sara Eugenia López Gálvez, Secretaria de la SOSEP.

Al respecto, el Procurador General de la Nación, Wuelmer Ubener Gómez González, declaró: "esta es una muestra o materialización de las coordinaciones que surgen entre ambas instituciones. El deseo de marcar una diferencia en apoyo a la población vulnerable como el caso de los adultos mayores, es lo que nos lleva a suscribir este convenio".



“
Esta acción interinstitucional contribuye a la restitución de derechos de los adultos mayores, quienes merecen disfrutar de una vida plena, independiente y autónoma, con acceso a salud, integración, seguridad y participación.
”



Adulta mayor encontrada en situación de abandono recibe ayuda humanitaria

Si usted conoce casos similares, DENÚNCIELOS

al número **3570-1482**, o ingrese a **www.pgn.gob.gt** y verifique el número y dirección de la Delegación Regional más cercana a su domicilio.

Esa acción puede cambiar la vida de un adulto mayor.

Sentada en una silla roja, en un cuarto de la casa, ahí se encontraba una adulta mayor de 75 años, quien estaba sola, quejándose de dolor.

Gracias a una denuncia, el equipo de respuesta rápida de la Delegación Regional de la Procuraduría General de la Nación de Jutiapa, llegó hasta la Aldea San Pablo para brindarle ayuda humanitaria. Al ver su estado de salud, inmediatamente se coordinó su traslado al hospital del departamento, con apoyo de los Bomberos Voluntarios.

La adulta mayor recibió la atención médica oportuna, y para mejorar su condición de vida, el personal de PGN realizó las investigaciones correspondientes, logrando localizar a una familiar quien asumió la responsabilidad de cuidarla.

Casos como este se replican en diferentes puntos del país. De esa cuenta, de enero a septiembre, en las 23 Delegaciones Regionales de la PGN **se han atendido**

más de 275 adultos mayores, la mayoría por situación de abandono.

Las Delegaciones de Sacatepéquez, Chiquimula y Quetzaltenango son las que más casos han reportado.

Asimismo, la Unidad de Protección de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de PGN, ha atendido 53 casos de abandono y situación de calle, sólo en el área metropolitana. Muchos de los adultos mayores han aceptado el ingreso a hogares de protección y abrigo, de manera temporal o definitiva.

Las Delegaciones de Sacatepéquez, Chiquimula y Quetzaltenango son las que más casos han reportado.



Instrucciones de como solicitar información pública en la web

La Unidad de Información Pública tiene el objetivo de:



Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, brindando orientación a los usuarios para el llenado de solicitudes de requerimiento de información



Coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública a su cargo.



Dar seguimiento a las solicitudes de información pública en la Plataforma Virtual de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Ejerce tu derecho de acceder a la información pública
Ingresa a www.pgn.gov

1

Selecciona:

- **INFORMACIÓN PÚBLICA**
- Formulario de Información Pública



- También puedes **escanear** el **código QR** para acceder al formulario Información Pública.

2

- **Llena el formulario**
- **Envía tu solicitud**

INICIO INSTITUCIÓN SERVICIOS NOTICIAS **INFORMACIÓN PÚBLICA** CONTACTOS

FORMULARIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Home → Formulario de Información Pública

El siguiente formulario es para solicitar documentos a la **Unidad de Información Pública**. Sirvase de llenar los campos que se presentan a continuación.

Los campos marcados con asterisco (*) en rojo son obligatorios. Los campos restantes puede dejarlos en blanco.

Nombre Completo Ingresar sus nombres y apellidos.

Número de teléfono Ingresar número con el que pueda ser contactado.

Correo electrónico Ingresar e-mail más utilizado.

Género

Idiomas que habla Ingresar idioma(s) que domina a la perfección.

Etnia Seleccione su Etnia.

Rango de Edad Seleccione su edad.

Descripción Ingresar su solicitud. Sea lo más específico posible.

Documento adjuntos a la solicitud (Si hubiera)

ENVIAR SOLICITUD



Números de atención:
1584 y 2414-8787



#AccionesPGN | Gemelos de un mes y medio de nacidos fueron ingresados a una Casa Hogar en Puerto Barrios, #Izabal, por orden del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia de San Benito, #Petén; debido a que su progenitora manifestó rechazo hacia ellos.

El personal de la Delegación de PGN Petén realiza las diligencias correspondientes para localizar recurso familiar idóneo que pueda responsabilizarse de los cuidados que los gemelos necesitan.

La madre, en tanto, recibe tratamiento psicológico para mejorar su salud mental.



#AccionesPGN | Una bebé recién nacida fue abandonada en el Cantón Las Casas, municipio de Cobán, Alta Verapaz. Luego de haber sido encontrada por vecinos fue llevada al hospital por cuerpos de socorro.

El caso fue derivado a la Delegación de PGN Alta Verapaz y el personal le ha dado el seguimiento respectivo, posterior a ser egresada del centro asistencial se solicitarán las medidas de protección ante juez competente.



#AccionesPGN | Una adolescente de 14 años en estado de gestación fue rescatada por el personal de la Delegación de PGN Malacatán, debido a que se le estaban vulnerando sus derechos fundamentales. La diligencia se realizó en el municipio de Catarina, San Marcos.

PROGRESANDO POR EL PAÍS

EN CIFRAS

Dirección de Planificación

100%

CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



53

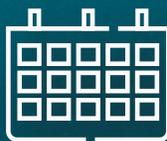
MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

50

ASESORÍAS TÉCNICAS Y CAPACITACIONES SOBRE ELABORACIÓN DE MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

08

* ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS EN LA ELABORACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS



*
1. Guía Conceptual del Clasificador Temático de Niñez, componente 5;
2. Programas de Pasantías, EPS y práctica profesional, Programa de Prácticas Supervisadas de nivel medio (ciclo diversificado);
3. Política Anticorrupción, Política de Comunicación, manejo y salvaguarda de información; 1 propuesta de Hoja de ruta COPADEH-PGN.

Procesos sucesorios intestados, trámite de jurisdicción voluntaria que más se analiza en PGN

La Procuraduría General de la Nación, tiene dentro de sus funciones conocer las diligencias de jurisdicción voluntaria en las cuales la ley le otorga audiencia para pronunciarse. Los expedientes que con más frecuencia ingresan para su análisis son los procesos sucesorios intestados, que representan un **63%** de la totalidad de expedientes evaluados con una cantidad que asciende a 3,749 hasta el mes de septiembre del año 2023.

Por medio de los procesos sucesorios intestados, el patrimonio del causante pasa a sus parientes más cercanos, estos pueden ser diligenciados por la vía judicial o extrajudicial. Ambos ingresan a la Procuraduría General de la Nación para su revisión, en caso no se cumpla con alguno de los requisitos o falten documentos adjuntos, se solicitará subsanarlo previamente. Una vez se cumpla con todo lo solicitado en ley, se emitirá opinión estableciendo que es procedente que el notario o el juez declare a los presuntos herederos.

Siendo el trámite más frecuente en la Dirección de Procuraduría, es necesario que el usuario conozca a cabalidad los requisitos para presentar el expediente, pues según un análisis de los profesionales del área, existen tres errores persistentes que obstaculizan el camino hacia una opinión favorable por parte de la dirección.

1. Los presuntos herederos no prueban filiación: las personas llamadas a heredar de conformidad con el artículo 1078 del Código Civil, deberán probar su parentesco o filiación con los documentos acreditativos correspondientes.

En el caso de la filiación, los certificados de las partidas de nacimiento de los hijos del causante deberán tener el nombre completo del causante, tal y como consta en su partida de nacimiento, la identificación de tercero no será suficiente para probar de conformidad con el artículo 7 del Código Civil, así que en dado caso el nombre del padre o la madre se encuentre incorrecto, se deberá realizar enmienda administrativa en el Registro Nacional de las Personas o iniciar diligencias de rectificación de partida según corresponda.

2. La fecha y hora que se fijó para la junta de herederos en los edictos y la consignada dentro del acta notarial no coinciden: Ocurre con frecuencia que en el acta de junta de herederos se consigna una fecha u hora distinta a la indicada en el edicto. Es importante que la dirección esté completa con indicación de departamento o municipio y la hora sea la indicada. En caso no se presenten interesados a la junta o se atrase por algún motivo, se recomienda faccionar una razón, haciendo saber dicha circunstancia, para dejar constancia de que se cumplió con el principio de publicidad.



3. No se cumple con el artículo 478 del Código Procesal Civil y Mercantil: Los presuntos herederos deberán manifestar bajo juramento que además de las personas que ya se han pronunciado dentro del proceso, no tienen conocimiento de otros parientes. Esto con el objetivo de poder salvaguardar los intereses de todas las personas que puedan llegar a tener mejor o igual derecho que las personas que se encuentran tramitando.

Para la Procuraduría General de la Nación es importante el servicio a los usuarios, por ello en este 2023, se aprobaron nuevos lineamientos para los expedientes de todas las diligencias, incluyendo

lo relativo a los procesos sucesorios, esto con el fin de poder orientar mejor a los profesionales en la elaboración de sus expedientes.

Dichos lineamientos se pueden encontrar en la página web y se invita cordialmente a los notarios a que puedan visitarlos en el siguiente código:



Continuamos trabajando por nuestro país.



GEMELOS RECIBEN CUIDADOS EN CASA HOGAR MIENTRAS SU PROGENITORA ESTÁ EN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

La Casa Hogar de Puertos Barrios, Izabal, se ha convertido en el hogar temporal de los gemelos de mes y medio que nacieron en el Hospital Regional de San Benito, Petén.

El ingreso al hogar fue ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia del municipio de San Benito, debido a que su progenitora manifestó rechazo hacia ellos.

El equipo de la Delegación Regional de Petén de la Procuraduría General de la

Nación –PGN– le ha dado seguimiento al tema, solicitó las medidas de protección y acompañó en el traslado hacia Puerto Barrios.

Asimismo, ha realizado las diligencias correspondientes, para que mediante la investigación social se pueda ubicar un recurso familiar idóneo, quien pueda responsabilizarse de los cuidados que los niños necesitan.

Mientras tanto, la progenitora recibe tratamiento psicológico que le ayude a superar su situación; si en algún momento esto sucede y manifiesta interés, podría ser reunificada con sus hijos.

RESCATES POR ABANDONO

Del 1 de enero al 15 de octubre de 2023, la Procuraduría General de la Nación ha **rescatado a 39 niñas, niños y adolescentes** en situación de abandono. De ellos, 16 oscilan **entre los 6 y 13 años**, y 11, entre las edades **de cero a 2 años**.

Guatemala, Alta Verapaz, Quetzaltenango y Petén, son los departamentos que más casos han contabilizado. Cabe resaltar que, durante este año, es el **primer caso de gemelos que se ha registrado**.

Visita nuestras redes sociales

SÍGUENOS

 @pgnguatemala

 PGNGuatemalaOficial

 @PGNGuatemala

 pgnguatemalaoficial

 @pgnguatemalaoficial

 www.pgn.gov.gt

 AlertaAlbaKeneth



¿Cómo encontrar el directorio de las Delegaciones Regionales en la web?



Ingresa a: www.pgn.gov.gt

1

Selecciona:

- INSTITUCIÓN
- Direcciones
- Dirección de Delegaciones Regionales



2

Selecciona:

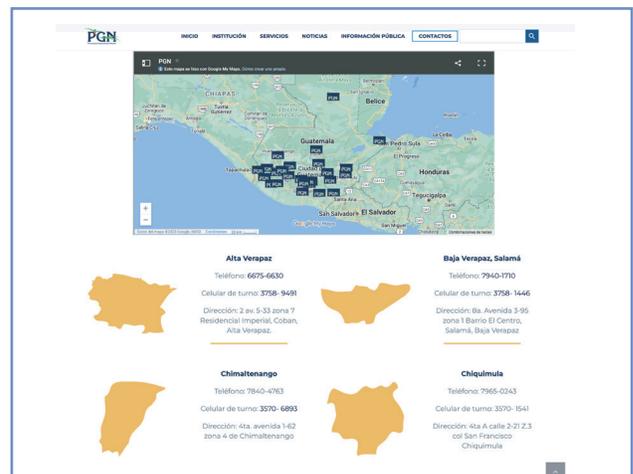
- DIRECTORIO DE DELEGACIONES REGIONALES



3

- Se abrirá la ventana del **DIRECTORIO DE DELEGACIONES REGIONALES**

NUESTRAS 23 DELEGACIONES REGIONALES
Atención las 24 horas, los 365 días del año.
¡Conversar con nosotros es fácil!



- También puedes **escanear** el **código QR** para visualizar el Directorio de Delegaciones Regionales, o dar clic en la pestaña **"contactos"**

CRÉDITOS

Administración
Licenciado Wuelmer Ubener Gómez González
Procurador General de la Nación

Redacción, diseño y diagramación
Comunicación Social
Procuraduría General de la Nación

Año 2023

